

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS METROTRANS TRANSPASMETROTRANS S.A. EN LIQUIDACIÓN.

En la ciudad Quito, hoy día 11 de enero del 2016, en la calle Quitumbe Ñan S 52-202 Y Pasaje B del Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10 horas, se reúnen los señores: LCDO. JULIO CÉSAR DOBRONSKY NAVARRO, Liquidador de la Compañía que Representa y los accionistas concurrentes que en anexo se adjunta y que forma parte integrante de la presente Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, y, que en conjunto representan el % del capital pagado de la compañía, resuelven por unanimidad y amparados en la Ley de Compañías vigente constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el objeto de tratar y resolver sobre el siguiente el orden del día, conforme la convocatoria efectuada al amparo del Art. 236 de la Ley de Compañías, a través del diario El Telégrafo, el día 30 de diciembre del 2015,

Además se cuenta con la participación del señor Dr. Milton Escobar González, como delegado del Intendente de Compañías de Quito, conforme el oficio No.SCVS-IRQ-DRASD-SO-16-00302, de 11 de enero del 2016, que se adjunta como documento habilitante.

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas, conforme el artículo 395, el licenciado Julio Dobronsky Navarro, liquidador de la compañía y actúa como secretaria ad-hoc la señora Verónica Nathali Castro Barrera.

1.- El señor licenciado Julio Dobronsky Navarro, Presidente de la Junta y solicita que por secretaria se informe se constate el quorum

La señora secretaria informa que se encuentra presente el 60.99% del capital pagado de la compañía.

Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que en vista de que se encuentra presente más del cincuenta por ciento del capital pagado de la compañía, por así disponerlo el artículo 240 de la Ley ibidem, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, se constituye legalmente.

El Presidente dispone que por secretaria se de lectura de los artículos 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247 de la Ley de Compañías; y, el Art. 17

Una vez que por secretaria se da lectura a dichas normas legales, el presidente manifiesta que se han cumplido con las disposiciones legales vigentes en la Ley de Compañías para la conformación y desarrollo de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.

2.- El Presidente de la junta, dispone que por secretaria se de lectura al orden del día

La secretaria informa que el siguiente es el orden del día, conforme la convocatoria efectuada al amparo del Art. 236 de la Ley de Compañías, a través del diario El Telégrafo, el día 30 de diciembre del 2015:

1.- Conocimiento y aprobación del informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico y financiero 2014

2.- Conocimiento y aprobación del informe de Gerencia correspondiente al ejercicio económico 2014

3.- Conocimiento y aprobación de los balances, estados financieros y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2014

4.- Aprobación del plan de implementación, cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

5.- Destino de las utilidades de la compañía.

Adicionalmente, manifiesta que de manera particular se convocó a la señora Pilar Aguilar, Comisaria de la Compañía.

Siendo las 11:25 horas, ingresa un grupo de accionistas, que representan el 23.28% del capital pagado de la compañía y que en detalle se adjunta y forma parte integrante de la presente dando un total de 84.27% del capital pagado

Toma la palabra el Presidente de la Junta y dispone que conforme el orden del día se trate y resuelva sobre:

1.- Conocimiento y aprobación del informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico y financiero 2014

El señor Presidente de la Junta, solicita que por secretaria se de lectura al informe de la Comisaria de la Compañía, de lectura al Informe correspondiente.

El presidente manifiesta que el informe fue leído en su totalidad no teniendo observación alguna de los accionistas.

Siendo las 12:30 horas, abandonan la sala un grupo de accionistas que representan el 32.62% del capital pagado de la compañía, consecuentemente se mantienen en sesión los accionistas que en conjunto alcanzan el 51.65%.

Conforme el art. 17 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA, en el cual se establece: "...los socios o accionistas que no tuvieron prohibición de votar constituirán el cien por ciento del capital social o capital pagado concurrente, en su orden."

Consecuentemente el capital presente alcanza el 51.65% del capital pagado.

2.- Conocimiento y aprobación del informe de Gerencia correspondiente al ejercicio económico 2014.-

El Presidente, solicita que por secretaria se de lectura al informe de la Gerencia y dispone que se establezca el capital concurrente menos el porcentaje de acciones del señor Marcelo Montero,

Gerente de la Compañía a la fecha del cierre de los estados financieros que se aprueban, quedando como capital concurrente el 51.64%

Una vez que por secretaría se da lectura al informe respectivo, el presidente dispone se proceda a la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

APROBACION DEL INFORME	94.54%
NO APROBACION DEL INFORME	5.46%

El presidente manifiesta que el informe de la Gerencia es aprobado por mayoría de votos

3.- Conocimiento y aprobación de los balances, estados financieros y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2014.

De igual forma el presidente hace conocer que el capital concurrente es del 51.64%

El presidente solicita que el contador de lectura al Balance General.

El señor Cristian López toma la palabra y manifiesta que los balances al 31 de diciembre del 2014 ya fueron aprobados por mayoría de votos en la junta general extraordinaria anterior que lamentablemente no fue suscrita.

Sometida a consideración y votación, el presidente solicita que por secretaría se proclamen los resultados.

Secretaría informa el siguiente resultado:

APROBACION	94.54%
NO APROBACION	5.46%

El presidente manifiesta que los balances, estados financieros y sus anexos correspondientes son aprobados por mayoría de votos.

4.- Aprobación del plan de implementación, cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

El señor Cristian López toma la palabra y manifiesta que las NIIF, fueron implementadas en el año 2012 y que no fueron aprobadas por la junta general de accionistas, por lo que considera necesario la aprobación en esta junta.

El presidente somete a votación, obteniéndose los siguientes resultados que son proclamados por secretaría:

APROBACION	94.54%
NO APROBACION	5.46%

El presidente informa que el punto cuatro del orden del día es aprobado por mayoría de votos

5.- Destino de las utilidades de la compañía

El señor Cristian López toma la palabra y manifiesta igualmente este punto tratado y aprobado en la junta anterior.

Sometida a consideración de la sala, por secretaría se proclama el siguiente resultado:

APROBACION	94.54%
NO APROBACION	5.46%

Siendo las 12:40 horas el señor Presidente, una vez evacuado el orden del día, declara concluida la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TRANSPORTES DE PASAJEROS METROTRANSTRANSPA\$METROTRANS S.A. EN LIQUIDACIÓN**, y dispone un receso de 30 minutos para la elaboración de la presente acta.

Siendo las 13:10 horas del 11 de enero del 2016, el presidente dispone que por secretaría se dé lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Para constancia de lo actuado, el Presidente y la Secretaria, suscriben en dos ejemplares, la presente acta.



JULIO CESAR DOBRONSKY NAVARRO
LIQUIDADOR, REPRESENTANTE LEGAL
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS



VERÓNICA NATHALI CASTRO BARRERA
SECRETARIA

ARCHIVO: METROTRANS.- ACTA J.G. Aprob. Balanc.2014